



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Salud Pública

Dirección General  
de Medicamentos,  
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**N° 176-2023**

## CERTIFICADO

### BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

La que suscribe, Directora Ejecutiva de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

### CERTIFICA:

Que la Droguería DROGUERIA JCG S.R.L. con razón social JULMEN CONTRATISTAS GENERALES S.R.L., con Código de Establecimiento Farmacéutico N° 0112399, con oficina administrativa ubicada en Jr. Antofagasta N° 2069 – San Martín de Porres - Lima - PERÚ y almacén ubicado en Jr. Jorge Castro Harrison N° 144, Urb. San Miguelito – San Miguel - Lima - PERÚ (con prestación de servicio de almacenamiento brindado por la Droguería VASCULAR S.R.L.), cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: A) Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada, consignada en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria, para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 178-I-2023 de fecha 10 de agosto del 2023.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 23-058321-1 de fecha 17 de mayo del 2023.

Este Certificado es válido a partir del 10 de agosto del 2023 hasta el 10 de agosto del 2026.

Lima, 14 de agosto del 2023.



Q.F. Lida Esther Hildebrandt Pinedo  
Directora Ejecutiva  
Dirección de Inspección y Certificación  
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 – 25 °C

LEHP/GILL/ROD/rcd